



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)**

---

Zipaquirá (Cundinamarca) Diecisiete (17) de Julio de dos mil veinte (2020)

Vistos los memoriales que anteceden el despacho dispone:

Se reconoce personería jurídica al profesional del derecho Juan Sebastián Bohórquez Artunduaga en su calidad de miembro adscrito al consultorio jurídico de la Universidad de la Sabana, como apoderado del demandado señor Cristian Wilfredo Sánchez Garnica, en la forma y términos del poder conferido.

Así mismo se **requiere al extremo demandado y profesional del derecho que lo representa** para que a la mayor brevedad informe al juzgado la dirección de correo electrónico en la cual se le pueda enviar el correspondiente link para efectos de llevar a cabo la audiencia virtual programada mediante proveído de fecha 7 de julio de 2020.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

La juez,

**DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA**

*age*